De 10 a 12 del dia dos los S.res D.n Fern.do Monrreal y D.n Ger.mo Lopez

De 12 a 2 del dia 3 D.n Juan Salazar, y D.n Juan Florez

Y en esta forma se hicieron estos sorteos

Con lo que se acavo este Ayuntam.to y lo firmaron =

Pedro Melgares

D.n Juan de S.ta Cruz

Jerónimo Lopez

D.n Alonso Carreño

D.n Juan Florez

Cobrador

D.n Miguel de Robles Marin

D.n Sebastian Marcos

Gar.o Miñanes

Su presente

Juan Nav.o Arbizu

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a quatro de Mayo, de mill setez.tos treinta, y cinco, se junto el Consejo, Justicia, y Regim.to de ella, a acaver los S.res D.n Juan de S.n Martin, Abogado de los R.s Consejos, Gov.or y Capitan al guerra en ella p.r Mag.d D.n Joseph Alfaro de Ribera, Cav.o de Alfarez mayor; D.n Ger.mo Lopez ortiz, D.n Juan Salazar; D.n Alonso Carreño; D.n Juan Florez; D.n Mig.l de Robles Marin, Reg.res de esta Villa; y a sus juntos se acordo lo sig.te

Entraron los S.res D.n Fern.do Monrreal, y D.n Pedro Melg.s

Y el Procur.or Sindico

Pagos de portes

Se acordo que el Mayordomo del Posito de los doze cargos de grano que se han traido de los graneros de D.n Fran.co Muso, y este lo ha apagado a doze R.s, pague treinta, y seis R.s que faltan para la satisfacion de estos portes; por deuer ser a quinze R.s cada cargo

Solar

Respecto de que un solar de la S.ma Cruz que está en la calle de S.n Martin Juanos se saco al pregon para darlo a censo